

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
	ACTA DE REUNIÓN	
	CÓDIGO: F-GED-A-01	FECHA: 09/07/2024

ACTA No. 01

Reunión:	ACTA DE CIERRE PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO EN ENCARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO - SEDE PRINCIPAL.
Objetivo:	Constancia proceso de selección mediante Convocatoria No. 003 de 2025.
Fecha:	6/03/2025
Lugar:	Secretaría de Educación Municipio de Pitalito
Redactada por:	Rosmira Guerrero Sterling

Asistentes:	Secretario de Educación Oscar Humberto Cuellar Castro, Profesional Universitario Rosmira Guerrero Sterling, Asesor Jurídico Diego Fernando Vásquez Sarmiento.
Orden del día:	1. Levantamiento de acta sobre la Convocatoria No. 003 de 2025.

DESARROLLO

La Secretaría de Educación del municipio de Pitalito, realizó la convocatoria No. 003 de 2025, para proveer el cargo por encargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 en la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino sede Principal, la cual fue publicada el día 04/03/2025 en la página web www.sempitalito.gov.co y fijada en la cartelera de la Secretaría de Educación.

En consideración del cronograma establecido en la convocatoria No. 003 de 2025, no se presentaron postulaciones de los servidores públicos inscritos en carrera administrativa para ejercer por encargo el cargo de auxiliar administrativo en la IEM Liceo Sur Andino sede Principal.

En consecuencia, la convocatoria se declara desierta, haciéndose necesario dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1075 de 2015, que dispone "Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. **Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.** (...) **Parágrafo.** Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma".

Por lo anterior, el nominador a discrecionalidad seleccionará la persona a nombrar en el cargo, con observancia al Decreto No. 314 de 2018, "Por medio del cual se adopta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de Directivos Docentes

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: F-GED-A-01	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 09/07/2024

y Docentes del Sistema General de Carrera Docente y se actualiza el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativo de las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación del municipio de Pitalito Huila".

Decisiones y compromisos

Nº	Descripción	Responsable	Fecha prevista
1.	Realizar la publicación del acta en la página www.sempitalito.gov.co	Wilfredo Valderrama Rojas	6/3/2025

Fecha: 6/3/2025

Nombres y apellidos	Área o dependencia	Firma
Oscar Humberto Cuellar Castro	Secretario de Educación Municipal	
Rosmira Guerrero Sterling	Profesional Universitario	
Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Asesor Jurídico	